# ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de julio de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| Francos (1)                   | 8,128   |
|-------------------------------|---------|
| Libras                        | 80,660  |
| Doiares                       | 10,950  |
| Francos suizos                | 252,970 |
| Francos beigas                | 21,900  |
| Florines                      | 288,157 |
| Escudos                       | 88.086  |
| Pesos argentinos moneda legal | 1.80    |
| Coronas suecas                | 2,116   |
| Coronas danesas               | 1.685   |

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

#### FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE CHENCA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 12 de julio de 1950, a las dieciocho horas, y en los locales de esta Fis-calia Provincial de Tasas, se celebrará subasta de nueve vehículos, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalia Provincial todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día doce, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días hábiles, de nueve a veinte horas, en cal garaje Alegría, cocheras de San Roque, 10; Ramón y Cajal, 47; Yesares y subida Cerro Molina, de esta capital, y en las Alcaldías de Salinas del Manzano y Santa Cruz de Moya.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Cuenca, 30 de junio de 1950.-El Presidente de la Comisión, Miguel Muñoz-Cuéllar González,

# MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional del Trigo. - Jefatura **Provincial**

# LEON

Habiéndose extraviado el resguardo napiendose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor número 4574, expedido por el Jefe de Almacén de Santa Maria del Páramo (León), importante 1.35° = pesetas, se previene 3 la persona en cuyo poder se halle que lo presente en la oficina de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que setán tomo las las propagaciones opostutura Provincial, en la intengencia de que están toma las precauciones oportunas para que no s haga efectivo el resguardo de referencia sino a su legitimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este aruncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la pro-vincia sin haberlo presentado con arrevincia sin haberlo glo a lo dispuesto.

León. 21 de junio de 1950.-El Jefe provincial (ilegible).

1 291-O.

# AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

lgualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTE con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

# JEFATURA AGRONOMICA DE LEON

#### PRÓVIDENCIA

En el expediente número 67-946 seguido contra don Delfin Montero González, Director-Gerente de Abonos Minerales, ciedad Limitada (con último domicilio co-nocido en la calle de Castelló, número 8, Madrid, por fraude de riqueza en elementos fertilizantes, se ha dictado por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 27 de diciembre de 1949, el acuerdo de desestimar el recurso de alzada promovido y confirmar en sus propios tér-minos! resolución que tomo la Jefatura Agronómica de León de imponer por el fraude descubierto del 41,4 por 100 de la riqueza de ácido fosfórico respecto a la garantizada, multa de doce mil tres-cientas ochenta y cuatro pescias. Y para que sirva de notificación en for-

ma al expedientado don Delfín Montero González, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en León a 21 de junio de 1950.—El Ingenie-ro Jete. Uzquiza.

1.325-O.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICA-TOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

### CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia de Productores de la Or-ganización Sindical de Educación y Des-canso, en Orihuela del Tremedal (Te-

canso, en Orinuela dei Tremedal (Teruel), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Carlos Soler.

Se hace saber: Que durante veint: (20) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETT: OPTOLAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Teruel, durante los días y horas hábiles de oficina, propor días y horas hábiles de oficina, propodas y indias habies de orienta, propo-siciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas sesenta y seis mil ciento cincuenta y seis pe-setas con veinte céntimos (1.366.156,20 pesetas), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de veintisiete mil trescientas veintitrés (27.323 pesetas) doce (12 cts.), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Teruel, en valores del Estado.

El proyecto completo con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, núm. 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Teruel.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circuns-tancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera cerajería revoca cultudos cilos ra, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de  $la_{\rm S}$  obras, etcé-

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno con-teniendo la proposición económica, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquida-ción y pago del impuesto de Derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.
4.º Resguardo de haber depositado la

fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de con-tratista, y por tanto, no pagara contri-bución, deberá acompañar el alta de la Contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatiblidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y en su caso compro-bantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de produc-ción nacional (Leyes de 14 de febrero de

1907 y 24 de noviembre de 1939). 9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales. La apertura de los sobres se verificará

al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario Sindical Pro-vincial, asistido de los Vicesecretarios de C. Social, O. Económico, O. Sindicales, Administrador e Interventor, Jefe de los

Servicios Jurídicos, Secretario Técnico y Arquitecto Assor de la O. S. del Hogar y de Arquitectura, dos vocales obreros, dos vocales técnicos y dos vocales patronos de la Junta Económico-Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la aper tura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

·, Terminado el remate, si no hay recla-mación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniendose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será ele-vada a la Junta Económico-Administra-tiva de la Delegación Nacional de Sindi-catos, a fin de que resuelva sobre la ad-judicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudica-ción definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de cincuenta y cuatro mil seis-cientas cuarenta y seis pesetas \$54.646 pesetas con veinticuatro (24 cts.), a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciséis meses (16), a partir del día de su comienza mienzo.

El licitador acompañará a su proposic'on la relación de remuneraciones mi-nimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios. Madrid, 23 de junio de 1950.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos Soler. 1.332-O.

# DELEGACIONES DE HACIENDA

#### Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 25 de enero de 1947 con los números 345.785 de entrada y 159.016 de registro correspondiente al depósito constituído por don Rubén Jiménez Requena en garantia de su profesión de Gestor administrativo colegiado, importante 5.000 perestrativo colegiado. setas en Deuda Amortizable 3 por 100, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto l

transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el articu-lo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de junio de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

4.040-Q.

#### ALAVA

Habiéndose extraviado dos carnets de intereses, cuyos números son 2.102 y 2.103, expedidos por la Caja General de Depósitos a favor de don Carlos Jubera López, correspondiente el primero al depósito constituído en 10.4-1928, bajo los números 279.268 de entrada y 114.399 de registro, importante 500 pesetas nominales, y el segundo, al constituído en 3-7-1925, por un importe de 2.500 pesetas nominales, bajo los números 264.940 de entrada y 106.301 de registro.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que deberá presentarlos esta Caja sucursal de Alava, en la inteligencia de que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia; sin haberlos presentado, quedarán dichos carnets sin ningún valor ni efecto con arreglo a lo dis-puesto en la Circular número 1 de la Delegación Central de Hacienda, de fe-

Cha 1 de enero de 1945.
Vitoria, 20 de junio de 1950.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores.
4.037.—O.

#### MALAGA

# Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido exravio un resguardo Habiendo sufrido exravio un resguardo de 17.529,25 pesetas, expedido por esta Sucursal en . de septiembre de 1947, con los numeros 21 de entrada y 21.327 de registro, correspondiente al depósito constituido por el Alcalde del Exemo. Ayuntamiento de Ronda (Má.a., i) a disposició del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Málaga, se anuncia en este periódico par. que dentro del plazo d dos meses, contados desde el día en que aparezca insertado el presente anunqu. aparezca insertado el presente anunqu. aparezca insertado el presente antin-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta Su-cursal de Málaga la persona que lo hu-biere encontre-lo, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, expi-diéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 25 de mayo de 1950.-El Delegado de Hacienda, Octavio González. Bueno.

### LA CORUNA

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

El Tribunal Económico Administrativo Central, en 11 de octubre de 1949, ha dictado, en apelación promovida contra el fallo dictado por esta Junta en el expediente número 46 de 1944, por aprehensión por la Guardia Civil de 27 chapas y recortes de cobre, con un peso de unos 3.300 kilos, en Puente del Pasaje (La Corufia) . José Maria Mata Sixto y otros, el fallo, cuya parte dispositiva, literalmente transcrita dice:

«El Tribunal Económico Administrati-vo Central, en u sesión del día de la fe-cha, acuerda anular las actuaciones practicadas por la Junta Alministrativa de Contrabando y Defraudación de La Coruía en su expediente de contrabando número 46 de 1944, a partir de la dili-gencia de valoración, y devolver el cita-do expediente : la expresada Junta para que por la misma se orgene la práctica

de una nueva valoración en forma regla nentaria tramitándose de nuevo el expediente.»

Lo que se notifica por medio del presente edicto a se Maria Mata Sixto, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era en Puinte de Puerto (Camariñas), provincia de La Coruña, advirtién ele que contra este acuerdo puede interponerse recurso, en el plazo de tres meses, ante el Tribunal Supremo.

La Coruña. 19 de junio de 1950.—El Presidente. Beresla.

Presidente, Ramallo.

1.290—O.

#### NAVARRA

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, y a propuesta de esta Secretaria, se han resuelto por el procedimiento sumario señalado en el Decreto de 10 de noviembre de 1945 los expedientes que se mencionan a continuación; y desconociéndose los domicilio actuales de los inculpados que se reseñan, y para conocimiento de los mismos se hace público en este periódico eficial los pronunciamientos acordados en aquéllos, que son del tenor literal siguiente:

Expediente número 243 de 1949.--Contra José González, que tuvo su último domicilio en Vigo, calle Oruga, 65 primero por aprehensión de seis kilos de café tostado, en Pamplona, el día 16 de accembre de 1949. Se le impone la multa de 743.04 (setecientas cuarenta y tres pesetas con cuatro céntimos), por defraudación y 375,64 (trescientas setenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos, por fraude de divisas, en total 1.118,68 mil ciento dieciocho pesetas con sesenta y ocho céntimos), decretándose el comiso. de la mercancía y la prisión subsidiaria en caso de insolvencia

Expediente número 76 de 1950.—Contra Teodoro Echenique Barrenechea, cuyo último domicilio era Azpilicueta (Navarra), caserio Benda-Berria, por aprehensión de 68 cajetillas y 800 gramos de ta-baco picado. Se le impone la multa de ciento treinta pesetas (130), por contra-bando, decretándose el comiso de la mercancia y la prision subsidiaria en caso de insolvencia.

A los fines de cumpilmiento de los anteriores acuerdos y en atención a lo dis-puesto en el artículo séptimo del referido Decreto de 1945, en relación con los pertinentes de la Ley Penal y Procesal de 14 thenes de la Ley Fenal y Frocesal de 12 de enero de 1929, y artículo 37 del Regla-mento de Procedimiento, se hace saber a los citados inculpados que dentro del plazo de cinco días a partir del de la in-serción de esta notificación en este pe-riódico oficial, podrán solicitar del ilus-trisimo señor Presidente, bien por com-parecencia personal o por medio de esparecencia personal o por medio de es-crito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa bien enten-dido que trascurrido dicho plazo sin ha-cerlo, quedarán firmes los acuerdos adoptados, sin que contra ellos quepa recurso alguno, haciéndoles saber asimismo que, en tal caso, las multas señaladas han de ser ingresadas en el Tesoro en el plazo de quince días siguientes a la fecha de firmeza, transcurridos los cuales sin verificar el pago se procederá a expedir la certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio decretándose finalmente el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia.

Pamplona, 19 de junio de 1950.—El Secretario de la Junta, Joaquin Iñarra. Visto bueno, el Presidente de la Junta Macario Latorre.

1.282-O.

#### ZAMORA

#### Intervención

### CANCELACIÓN DE FIANZA

Habiendo solicitado doña Juliana Sánchez Gonzalo, doña María Dolores y doña Tarsila Vicente Sánchez, viuda e hijas de don Luis Vicente González, Habilitado de Clases Posivas en ejercicio en esta provincia hasta su fallecimiento, ocurrido en 21 de noviembre de 1949, la cancelación de la fianza prestacto por el nismo para responder de las responsabilidades inherentes el expresendo acordos contratos. des inherentes al expresado cargo, se po-ne en conoci niento de los señores pen-sionistas habilitados por dicho señor para que presenten cuantas reclamaciones ten-gan que hacer contre el mismo, dentro del plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio, en esta oficina, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944.

Zan.ora, 3 de junio de 1950.—El Interventor de Hacienda (ilegible).

412--O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Arcos, S. A. Objeto de la ampliación: Carpinteria. Capital: 500.000 pesetas.

Producción: Antes, unas 50.000 pesetas de trabajos de carpinteria y ebanisteria. Después, los mismos trabajos por unas 100 000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y

naterias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de sera Delagación da Industria. Saracta Delegación de Industria, Sagasta,

mimero 14, Madrid.

Madrid, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.

Peticionario: Don Javier Silvela Tordesillas.

Cbjeto de la industria: Fabricación de tuberías de hormigón vibrado. Capital: Antes, 150.000 pesetas. Am-

Capital: pliación, 25.000 pesetas.

Producción: Antes, 120.000 bovedillas. 6.000 m. de viguetas. Ampliación, 2.000 metros de tubería de hormigón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las offcinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid. Madrid, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 3.850.—O.

Peticionario: Don José Camacho Prados.

Objeto de la ampliación: Taller de ajuste para reparaciones de automóviles. Capital: Antes, 5.000 pesetas; después. **7**5.000 pesetas.

Producción: Antes, reparaciones anua-les por unas 20.000 pesetas; después, re-paraciones anuales por unas 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por du-plicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 3.959—O.

Peticionario: Don Juan Dianer Merino. Objeto de la ampliación: Fábrica de gaseosas.

Capital: Antes, 29.000 pesetas; después, 69.000 pesetas.

Producción: Antes, gasecsas y sifones por unas 200.000 pesetas anuales; des-pués, los mismos productos por unas 450.000 pesetas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por du-plicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 3.060—O

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Teodomiro Herrera y Huete.

y Huete.
Capital: 100.000 pesetas,
Objeto de la industria: Concentración
de frutas. verdurás, café y producción
de aceites esenciales de los concentrados,

Producción: Concentrados de fruta, 1.800 kg.; concentrados de café, 3.600 kilogramos: aceite esencial, 800 kg., y residuos de concentrados, 10.000 kg.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afactados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunes, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.961—O

Peticionario: Don José Antonio Monasterio Salaberry.

Capital: 3.500.000 pesetas.

Objeto de la industria: Construcción de piezas y repuestos para equipos de inyección de motores «Diesel».

Producción: Inyectores, toberas y válvulas con un total de 12.000 piezas al año.

Maquinaria a importar: 2.050.000 pe-

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escrites que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 3.962—O.

Peticionario: Don Julio López de la Llana.

Objeto de la industria: Laboratorio farmace: tico.

farmace; tico.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.

Producción anual: 3.000 cajas de comprimidos Althogen; 500 cajas de ampollas; 1.000 cajas de nucleo-metalina; 5.000 cajas de sacarina; 1.500 pastillas cloroborosódicas; 3.000 cajas reumatisa; 200 frascos litisal, y 200 frascos fricción Tallana. Lallana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por du-plicado, debidamente reintegrados, los escritic que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 3.963—O.

Peticionario: Asensio y Gayo, S. R. C. Objeto de la industria: Imprenta.
Capital: 500.000 pesetas.
Producción: 1.200 millones de impresos comerciales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escimos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 3 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 3.964—O.

#### BARCELONA

# AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Textiles,

Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Mecanización

y montaje de continuas de hilar y telares y reparación en general de maquina-ria textil.

Producción: Variable. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

cc. 407.

Barcelona. 16 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.057—O.

Peticionario: Productos Codorniu y Ga-

rriga, S. A.
Objeto de la ampliación: Fabricación de vendas adherentes y un útil para saturaciones cutáneas. Producción: 25.000 metros de vendas

y. 300.000 útiles. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. 407

Barcelona, 22 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.059—O.

Peticionario: Hilaturas Vich, S. A. Objeto de la ampliación: Fabricación de hilados de algodón peinados y gasea-

Producción: 21.600 kilogramos por turno

y año. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplidos por la misma presenten por tripi-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

Barcelona, 23 de junio de 1950.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.061—O.

Peticionario: Matigráfica, S. L. Objeto de la petición: Ampliar su ac-tual industria de fabricación de tintas, con una sección de tintas negras de carácter económico.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Francċ

Barcelona, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.062—O.

Peticionario: Productos Electrolíticos,

Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual producción de ácido sulfúrico por contacto, instalando un nuevo horno de tostación de piritas.

Producción: Aumentará su actual producción diaria en 12,5 toneladas de aci-

do monohidrato.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

cc. 407.

Barcelona, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.074—O.

Peticionario: Don Zacarías Rosique Gracia.

Objeto de la ampliación: Construcción

de cardas para algodón.

Producción: Seis cardas para algodón al año. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

co, 407.
Barcelona, 20 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.075—O.

Peticionario: Don Jaime Lifschitz Drucker.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la elaboración de plantillas ortopédicas.

Producción: 5.000 pares de plantillas ortopédicas y 5.000 unidades de prótesis quripédicos.

Maguinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sit en la avenida del Generalísimo Fran-

Co. 407.

Barcelona, 23 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.078—O.

Peticionario: Productos Gavi, S. A.
Objeto de la petición: Legalización en
su fábrica de galletas de una sección de
fabricación de obleas.
Producción: 15 kilogramos diarios de
obleas en jornada de ocho horas.
Magninaria: Nacional

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-co, 407.

co, 407.
Barcelona, 22 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.079.—O.

Peticionario: Elementos Químico-In-

dustriales, S. A.
Objeto de la industria: Ampliar su actual industria de fabricación de insecticidas, instalando una planta piloto para la obtención de productos clorados, de-rivados del canfeno, bornilo o pineno y sus mezclas para aplicación de insecticidas.

Producción: Principios activos, 8 toneladas. Insecticidas agrícolas y domésticos, 50 toneladas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen por tripi-cartro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalisimo Franco. 407. Barcelona.

Barcelona, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.931—O.

Peticionario: Martín Vila Sanmarti. Objeto de la petición: Ampliar su ta-ller de Artes gráficas con la instalación de una minerva doble folio.

Producción: Aumentará en unos quinientos mil impresos anuales.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afertados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.935-O.

Peticionario: Don Carlos Durán Triay. Objeto de la ampliación: Extender sus actividades de industria de recauchutaje de neumáticos a la fabricación de alpargatas y calzado ordinario de goma. Producción: 110 pares diarios. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunes, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria. sita en la Avenida del Generalisimo Franco, 407 Barcelona.

Barcelona, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.936—O.

Peticionario: Francisco Bisbal Matéu. Objeto de la petición: Ampliar la in-dustria de fabricación de papel pergamino vegetal.

Producción: 12.500 kilogramos de papel pergamino mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por trip'i cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalisimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1950.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas 3.942—O.

Peticionario: Latex Hispania, S. A. Objeto de la ampliación: Instalar un cilindro mezcador para goma, de 100 por 40 cm. Ø, acoplado a un motor de explosión de 30 CV.

Producción mensual: 5.000 unidades correas trapezoidales de tejido de goma para uso industrial.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tribicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalisimo Fran-

co, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.944—O.

Peticionario: Laboratorios F. U. N. K.,

Sociedad Anónima.
Objeto de la ampuación: Instalar una sección de preparación de productos cosméticos

Producción: 300 kilogramos diarios. Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalisimo Fran-

co, 407. Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.945—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Laboratorios Sintel, S. L. Objeto de la industria: Fabricación de resinas sintéticas intercambiadoras de iones y de regeneración electrolítica del anhídrido crómico.

Producción: 15 kilogramos ciarios de

resinas y 25 kilogramos de anhídrido crómico regenerado.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado les escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en

Barcelona, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.938-O.

Peticionario: D.a Concepción Rof Car-

Objeto de la nueva industria: Instalar una fábrica de inyectables con productos aminoácidos.

Producción: 300 kilogramos de aminoácidos por mes.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado les escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalismo Franco, 407. Barcelona, 14 de junio de 1950.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas. 3.939-O.

Peticionario: «Cine Amoos Mundos», de don Bartolomé Gomariz Lozano.

Objeto de la petición: Apertura de un cinematógrafo en Barcelona.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado les escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalisimo Franco. 407. Barcelona. 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.940-O.

Peticionario: Don Francisco López Cuadrado.

Objeto de la petición: Reparación y pu-lido de piezas de metal. Producción: Se mata de un taller de

reparación.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en

la avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 14 de junio de 1950.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas.

3.941-0.

Peticionario: Don Jaime Buhigas Peris, Objeto de la petición: Instalar una in-dustria de moldeo y prensaje de resinas sintéticas.

Producción mensual: Según tipo y ta-maño, de 7.000 a 75.000 piezas. Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 14 de junio de 1950.—El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas.

3.943-0

#### BURGOS

### · INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Martín Chicoté. Emplazamiento: Quintanar de la Sie-

(Burgos)

Objeto solicitud: Se trata de instalar una estación de transformación, alta tensión, 13.500/220/127 voltios, para suministro de energia eléctrica a su fábrica de aserrar madera, situada en el término del pueblo anteriormente citado

Esta instalación utilizará materiales de

procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afec-tados, presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficiras (Santanger, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegra-

Burgos, 12 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 409—O.

Peticionario: Hidráulica del Ebro, C. A. Objeto solicitud: Se trata de instalar una nueva línea de transporte de eneruna nueva linea de transporte de energia eléctrica para suministro al barrio de La Nave, de Miranda de Ebro. La linea será trifilar, a 3.000 voltios de tensión, con una subestación de transformación de 3.000/220/127 voltios.

Estas instalaciones utilizarán materia-

les de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afec-tados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas Santander, oportuno en estas oficinas (Santander, número 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando los escritos por triplicado y debidamente reintegrados

Burgos, 29 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

#### CACERES

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Muñoz Moreno.

Objeto de la petición: Instalar en Puerto de Santa Cruz una fábrica de extracción de aceite de oliva, con prensa hidráulica de 250° mm. Ø pistón, termobatidora y elementos auxiliares.

Producción actual: 30.000 litros aceite de oliva y 30.000 kg. de orujos

En esta industria se empleará maqui-

naria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecnos munstrares que se consideren arectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen contunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, s-n.

Cáceres 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

421-1-O.

Peticionario: Don Fulgencio Gil Harto. Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Sierra de Fuentes, calle del 18 de Julio.

Se emplearán en esta industria materiales y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de

América, s-n.
Cáceres 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 421-3-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente y don Juan Blanco Andrade.

Objeto de la petición: Sustitución de la prensa de husillo actual de fábrica de extracción de aceite de oliva, situada en Alcantara, por otra hidráulica de 300 milimetros Ø pistón, termo-batidora y ele-mentos auxiliares.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción

nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por du-plicado, los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, s-n.

Cáceres, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 421-2-O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fernando Silos Fernández.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca «Los Lavaderos», del térmi-no municipal de Arroyo de la Luz, para el servicio de riegos, mediante la construcción de:

Una linea aérea trifásica de 5.000 voltios, que partiendo de la caseta de transformación de la empresa suministradora de energía «Eléctrica de Cáceres, S. A.», tiene en Arroyo de la Luz, termine en una caseta de transformación en la orilla de la charca núm. 1, con transformador de 75 K. V. A., a 5.000-150 voltios:

Un grupo moto-bomba de 30 H. P. ca-

paz para elevar 500.000 litros por hora. Se emplearán en la instalación ele-mentos y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, s/n., pudiendo también hacerlo cruce la línea solicitada.

Cáceres, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

421—O.

#### CIUDAD REAL

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Miguel Garrigós Tapla. Objeto: Instalación de una fábrica de hielo con producción de 750 kilogramos en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Herencia. Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de dicz días, en las oficiales de la considera d cinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.
Ciudad Real, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

400-1---O.

Peticionario: Jesús Onsurbe González. Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 440 localidades. Emplazamiento: La Solana.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria: calle de Alfonso X el Sabio, nú-

mero 16. Ciudad Real, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

400--O.

Peticionario: Cooperativa y Caja Rural de San Isidro Labrador. Objeto: Instalación de un molino de

piensos para uso exclusivo de los cooperativistas.

Produción: 600 kilogramos molturados por hora.

Emplazamiento: Manzanares.

empleará maquinaria y materias primas racionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afeclos industriales due se consideren alec-tados por la misma presenten por du-plicado los escritos que estimen ocortu-nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Indus-tria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16

Ciudad Real, 13 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 400-2-O.

# **GUADALAJARA**

## Instalación eléctrica

Peticionario: Don Gerardo Mayor Gil. Objeto: Instalación de una Central hi-droeléctrica para aprovechamiento del rio Henares, con salto en los términos de Moratilla de Henares y Baides. Estará constituída por turbina hidráulica, la que utilizando la energía que proporciona el salto acciona un generador trifásico de 300 KVA. Línea de energía eléctrica de Baides a Jadraque, con una longitud de 17,300 kilómetros.

Se emplearán materiales y maquinaria

de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, número 2, en el plazo de diez días. Guadalajara, 19 de junio de 1950.—En Ingeniero Jefe (ilegible).

3.974---O.

#### CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFOR-MADORA

Peticionario: Don Tomás Gómez To-Frente.

Objeto: Construcción de una caseta de transformación de 10 KVA., que será ali-mentada en alta tensión, derivando de una red aérea trifásica, propiedad de la Compañía Prona, S. A., y con tensión de 25.950/15.000/220/127 voltios, en la fin-ca «Monte de doña Buena», en el término municipal de Brihuega.

Se empleará materiales y maquinaria de procedencia nacional.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se encuentren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, 2.
Guadalajara, 21 de junio de 1950.—El
Ingeniero Jefe (ilegible).
3.973—O.

#### GUIPUZCOA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Papele a Guipuzcoana de

Zicuñaga, S. A.», Hernani.
Objeto de la ampliación: Ampliar su su actual instalación de producción de película transparente de viscosa.

Producción: Proyectan ampliar la industria hasta alcanzar la producción de 6.000 kilogramos diarios, siendo la capacidad actual de 4.500 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria na-cional y materias primas también nacio-nales, excepto la celulosa que será de

importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Prim, 35.

San Sebastián, 2' de junio de 1950.

3.929---O.

# LERIDA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Moragues Serra.

Clase de industria: Fabricación de aceite.

Emplazamiento: Granadella. Capacidad de producción: 70.000 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los irdustriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 13 de junio de 1950.—P., el Ingeniero Jefe (ilegible).

402—O.

#### LUGO

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Industrias Freijido, S. L. Objeto de la petición: Línea aérea tri-fásica a 10.000 voltios, de 2.400 metros de longitud y transformador de 50 KVA., de 10.000/230-133 voltios para la electrifi-cación de la fábrica de harinas que explota en Aday (Corgo).
Capacidad de transporte: 50 KVA.

Los materiales a utilizar son de proce-

dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Nicomedes Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 19 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

408—O.

#### Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A. Objeto de la petición: Linea de inter-conexión a 70 KW, entre la subestación de Villalba y la central térmica de Puentes de Garcia Rodriguez.
Potencia a transportar: 20.000 KW.
Se solicita la importación de los ais-

ladores por un valor total de 200.000 pe-

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, nú-

mero 35.
Lugo, 19 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, David Soler, 408-1-Q.

#### NAVARRA

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Ayuntamiento de Garayoa.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte de energia eléctrica a 3.000 voltios y centro de transformación a 220 voltios y 15 kilovatios, para suministro de reserva al pueblo de Garayoa, con energía procedente de la Sociedad Molino de Orbaiceta. Esta industria empleará maquinaria

nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen operaturos, por duplicado y debidament<sub>e</sub> reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldo, núm. 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 12 de mayo de 1950.-El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi. 405—O.

Peticionario: Don Eduardo Gil de San-

tibañes. Castejón.

Objeto de la instalación: Establecer una Inea de transporte a 6.950 voltios y centro de transformación a 220 voltios y 25 KVA, para riego de una finca en término de Castejón, con agua del río Ebro y energía de Fuerzas Electricas de Navarra.

Esta. industria empleará maquinaria

nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenter los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-

ción de Industria, Teobaldos, 7.
Pamplona, 7 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi. 411-0

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Juan Ilundáin Tulie.-Pamplona.

Objeto de la industria: Fabricación de calcetines de algodón y estambre.

Producción: 12.000 docenas de calceti-

nes al año.

Maquinaria a importar: Cinco máquinas «Komet» de tejer calcetín, con un valor aproximado de 126.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya instalación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficians de esta Delegación de Indicator (Crophildes via de la contractor (Crophildes via de la con

dustria (Teobaldos, núm. 7).
Pamplona, 7 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.
415—O.

OVIEDO

# TRANSPORTE DE ENERGÍA ELECTRICA

Peticionario: Hidroe éctrica del Cantábrico y Electra de Viesgo, «Saltos del Navia en Comunidad». Objeto: Instalar una linea de trans-porte de energía eléctrica trifásica de

132.000 voltios desde la Central transformadora de Salime hasta la Corredoria Concejo de Oviedo), con longitud de 86.817 metros y capacidad de transporte de 130.000 kilovatios.

No se solicita importación alguna. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de estante las ción, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.860—O.

Peticionario: Olivo Suárez Fernández, domiciliado en El Fresno (Grado). Objeto: Instalar una línea bifasica, en baja tensión, partiendo del centro de transformación que en Cabruñana posee La Belmontina, S. A., con longitud de 800 metros basta Francia y línea montres 800 metros, hasta Fuejo, y línea monofésica desde Fuejo a El Fresno, de baja tensión, y longitud 1.580 metros, con destino al alumbrado de dichos pueblos.

No se precisa de importación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma présente los éscritos que estime cesarios en las oficinas de esta Delega-ción, antes del plazo de diez días. Oviedo, 26 de mayo de 1950.—El Inge-niero Jefe, Joaquin Cores Masavéu.

3.362---O.

Peticionario: Hidroeléctrica La Magdalena, S. L., domiciliada en Oviedo.

Objeto: Instalar una lines de transpor-

te de energia eléctrica, monofásica, a 3.000 voltios y longitud 1275 metros, partiendo de su actual inier en Prunadiella, hasta Troneos (Concejo de Riosa), para suministro a estos puebles, con un transformador de 20 KVA. y otre de 10 KVA. No se precisa de importación.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los oportunos escritos de oposición, por duplicado y en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Oviedo, 2 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquin Cores Masavéu.

3.856-O.

### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Edelmiro Villamil Infanzón.

Objeto: Instalar una pequeña indusobjeto: Instalar una pequena industria de producción y distribución de energía eléctrica en Los Chellos (Boab, compuesta por alternador de 7 kilovatios 127/220 V., de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-

ma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delega-

ción, antes del piazo de diez días. Oviedo, 6 de mayo de 1950.—El Inge-niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 3.861—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Nemesio López Cancelos, vecino de Taraniundi.

Objeto: Ampliar su central eléctrica de Mazanovo (Taramundi), instalando una turbina horizontal «Francis», con ción de otro de 4 kilovatios, en sustitu-ción de otro de 4 kilovatios, y distribu-ción en línea trifásica a 380 voltios, y longitud total de 15.667 metros.

No se precisa de importación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-

ma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delega-ción, antes del plazo de diez días. Oviedo, 14 de junio de 1950.—El Inge-niero Jefe. Joaquin Cores Masavéu.

3.860---O.

AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS Peticionario: Don Adolfo Garcia Gon-

Objeto: Adicionar a su taller mecánico de reparaciones, sito en Luanco, los siguientes elementos, como sustitución y ampliación de los que posee actualmente:

ampliación de los que posee actualmente: Un torno bancada prismática, de dos metros entre puntos, con motor basculante de dos caballos eléctrico, Nortin, con equipo de refrigeración y accesorios; un taladro Osuma, hasta 25 milimetros, accionado por motor eléctrico de un octavo de caballo; una refresadora Universal con motor eléctrico de caballo y medio; una pulidora con motor eléctrico de un caballo; una soldadura elécco de un caballo; una soldadura eléctrica

Todos, de procedencia nacional.

Se hace público esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por cuplicado, en las oficinis de esta Dele-gación, antes del plazo de diez días. Oviedo, 16 de mayo de 1950.—El In-

geniero Jefe, Joaquin Cores Masavéu.

3.858-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Monuel Cabrero

Objeto: Instalar industria de proyecciones cinematogracas en Blimea, San Martin del Rey Aurelio, compresta por equi-

po sonoro de proyección, con una poten-cia de 1.500 W.. de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Dele-gación, antes del plazo de diez días. Oviedo, 22 de mayo de 1950.—El In-

3.857-O.

Peticichario: Don Alejandro Prado González.

Objeto: Instalar ana fábrica de ju-guetes, a base de los siguientes elemen-tos, todos de procedencia nacional:

Una sierra de cinta, con motor de un caballo; una sierra de calar, con motor de medio caballo; un tupi-combinado, con metor de dos caballos; un torno, con motor de un caballo; una máquina de hacer palos redondos, con motor de dos caballos; un torno, con motor de un caballo; una máquina de hacer palos redondos, con motor de dos caballos; un talodos revortical con motor de un caballos de caball caballos; un taladro vertical con motor de medio caballo; una regruesadora, con motor de caballo y medio; una lijadora-pulidora, con motor de un caballo. Producción: 25.000 juguetes de madera

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Dele-

gación, antes del plazo de diez días. Oviedo, 3 de mayo de 1950.—El In-geniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 3.859-O.

SEVILLA

# AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Acumuladores Electra. Sociedad Limitada.

Objeto: Ampliar su industria de acumuladores eléctricos y accesorios para los mismos, establecida en Sevilla, con la instalación de un taller mecánico dedicado a reparar y intretener el utillaje y maquinaria de dicha industria, sin necesitar cupo alguno.

Producción: No se altera la capacidad

paraciones a efectuar serán las necesarias al fin indicado.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercaso nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe. Diego López Cubero

3.930-O

#### TARRAGONA

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jose Cardó Ballart. Objeto de la petición: La apertura en la población de Alguamurcia de una industria de vinos gasificados con máquina gaseadora y procedentes de cosecha pro-

Producción: Se esperan producir 20.000

botellas de vinos gasificados por año.
Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalis'mo. 25, entresuelo.

Tarragona. 7 de junio de 1950.-El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 3.934-O.

#### VALENCIA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Industrias Vañó, S. L. Objeto: Instalar tres telares mecánicos en su industria de fabricación de tejidos, de Bocairente.

Producción: 1.420 mantas fantasía 802 mantas listadas por mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo 7, Valencia.

Valencia, 17 de junio de 1950.—El Ingeniore Lofo, Rocal Sónchez de Loón Mon

niero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.972---O.

Peticionario: Aurelio Gamir. S. A. Objeto: Instalar nuevos elementos de trabajo en su Laboratorio farmacéutico, de Valencia y Buriasot, para perfeccionar la producción y obtener alcaloides vegetales y glucósidos y diversos medicamentos sintéticos.

Producción: Alcaloides vegetales y glu-cósidos, 1.500 kilogramos anualmente. Me-dicamentos sintéticos: antiácidos gástricos, dicamentos sintéticos: antiacidos gástricos, 15.000 kilogramos; quimioterápicos antituberculosos, 10.000 kilogramos; ácido levulinico v sus sales, 10.000 kilogramos; guayacolglicolato cálcico, 2.000 kilogramos; antisépticos de sintesis, 5.000 kilogramos; contrastes radiológicos, 1.000 kilogramos; laxantes sintéticos, 2.000 iklogramos; secantes e himnóticos de sintesis 3.000 kilogramos; antialérgicos de sintesis, 2.000 logramos: antialérgicos de sintesis, 2.000 kilogramos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectasitar cupo alguno.

Producción: No se altera la capacidad que estimen oportuno por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas

de esta Delegación, plaza de Alfonso el

Magnánimo, 7. Valencia. Valencia, 16 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe Rafael Sánchez de León Monforte

3.971.—O.

Peticionario: Doña Francisca Taberner

Perrandis.
Objeto: Perfeccionar y ampliar su industria de almazara, sita en Aldaya.

Producción: 540 kilogramos de aceite

en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia 16 de junio de 1950.-El Ingeniero Jefe. Rafael Sánchez de León Mon-

3 969-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Cervera Durá. Objeto de la industria: Instalación de un cinematógrafo en Benaguacil.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnénica 7

pánimo, 7. Valencia, 16 de junio de 1950.—El Juge-niero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.970-O.

número 42).

# SANTA CRUZ DE TENERIFE

### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Riegos y Fuerzas de La

Palma, S. A.

Objeto: Linea de transporte de energia eléctrica a 15.000 voltios, partiendo de la Central de Bajamar, en Santa Cruz de La Palma, y de gircunvalación a dicha localidad, con 2.188 metros de longitud gitud.

Se emplearán materiales nacionales. Se emplearan materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta plazo de diez dias, en las oficinas de esta plazo de diez dias. Delegación de Industria (Méndez Núñez,

Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 1950 —El Ingeniero Jefe, Juan Camin, 403-O.

### ZARAGOZA

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: J. y A. Sanromá, S. R. C. Objeto: Instalar una industria de recubrimiento de conductores eléctricos, con una máquina de una capacidad de 2.500 metros en jornada de ocho horas y su correspondiente maquinaria accesoria.

Producción: Unos 100.000 metros anuales de conductores eléctricos, recubiertos

con hilado de algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de junio de 1950.-El Ingeniero Jefe. J. Cucurella, 414-0.

### DISTRITOS MINEROS

#### ZARAGOZA

Provincia de Logroño

FÁBRICA DE CEMENTO PORTLAND

Peticionario: Don Hilario Amelivia Armendáriz.

Domicilio: Costanilla de los Angeles, 5. Madrid.

Objeto del expediente: Instalación de una fábrica de cemento Portland con ca-pacidad de producción de 60.000 tonela-das anuales, situada en términos de Arnedillo y Préjano (Logroño), aprovechan-do el carbón producido por la mina de lignito «Noviembre-tres», propiedad del peticionario, y como fuerza eléctrica la que se producirá en la central térmica que se instale con capacidad de 2.000 kilova-tios, a pie de la misma mina. Los materiales empleados serán de producción nacional, excepto la maquinaria, que será importada.

Incluida en grupo b), apartado segundo de Orden ministerial de 12 de sep-

tiembre de 1939.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas de Zaragoza (calle Canfranc, núm. 8).

Zaragoza, 22 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

3.976--O.

#### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

TERUEL

Celebrado por esta Jefatura el concurso para proveer doce plazas de aspirantes a Capataces de entrada, autorizado por la Superioridd en 20 de enero último, con estricta sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento del Cuerpo de Peones Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, Ley de 17 de julio de 1947, referente a la provisión de plazas y a la preceptuala provisión de plazas y a lo preceptua-do en el artículo 17 del Reglamento de 31 de marzo de 1944 para la aplicación la Ley de protección a familias nude la Ley de protección a familias nu-merosas, relacionado también con la pro-visión de destinos; la Dirección Gene-ral de Carreteras y Caminos Vecinales, en 31 del próximo pasado mes de mayo, en 31 del proximo pasado mes de mayo, ha resuelto aprobar el expresado concurso, confirmando la aprobación de los doce examinados declarados aptos para ocupar las vacantes que se produzch cuando las necesidades del servicio lo reclamen, por el orden de méritos que figura en la relación que a continuación se inserte. se inserta.

Peones Camineros aprobados como aspirantes a Capataces de entrada

- D. Amadeo Fortea Castelló.
  D. Antonio Labrador Carbó.
  D. José Ferrer Montañés.
  D. Pedro Mompel Collados.
  D. Ricardo Alcón Calvo.

- D. Gregorio Alcaine Pinazo.
  D. Salvador Garcia Marco.
  D. Pedro Latorre Rosales
  D. Prudencio Omella Gil.
- D. Juan Antonio Hernández García. D. Pedro Valero Pérez. D. Cecilio Lahuerta Lázaro. 10.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del citado Re-glamento del Cuerpo de Camineros del Estado, se hace público para conocimien-to de los interesados y a los efectos oportunos.

Teruel, 19 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José María Palá,

1.269-O

### SERVICIOS HIDRAULICOS

#### NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Garcia Ramos.

Clase de aprovechamiento: Producción

de energía eléctrica. Cantidad de agua que se pide: Doscientos cuarenta (240) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Tremor.

Término municipal en que radicarán las obras: Igüeña (León). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece homas de 1931, en 1932 de 1 ras del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, qeberá el peticionario presen-tar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas en despectars, y on las referidas paras transcentes. oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el pla-zo fijado no se admitirá ninguno más en

competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificara a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe aicho artículo,

que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de junio de 1950.—El Ingeniero Director (ilegible).

1.295-O.

# TAJO

# CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: «Rústicas, So-

cledad Anónima».

Y de su representante: Don Tirso Rodrigáñez Sánchez Guerra. Antonio Maura, número 16. Maorid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Sesenta (60) litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Río Torcón.

Término municipal en que radicarán las obras: Puebla de Montalban (Toledo). De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disponiciones postariores concendantes se abrosiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la le publicación del presente anuncio en el BOLETI. OFI-

CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Macrid, calle de Agustín de Be-thencourt, número 4 (Nuevos Ministe-rios), el proyecto corespondiente a las obras que trata de ejecutar También se admitirán en dichas oficiuas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con

el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con

los presetados.

La apertura de provectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer dia laborable siguiente al ras del primer dia laboradie Siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Macrid. 23 de junio de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

1.326-O.

# CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que

se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Sánchez Rodríguez, don Esteban Sánchez Martín, éste en nombre propio y en el de su esposa, doña Maria de la Purifica-ción Guevara González.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Cartalá.

Términos municipales en que radicarán las obras: Horcajo Medianero (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decre-ley de 7 de enero de 1927. modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ESTADO.

ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, debera el neticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los reforidos plazo y hora, otros proyectos que feridos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición oue se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno mas en competencia con los presentados.

La apertura de provectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid. 20 de junio de 1950.-El Jugeniero Director adjunto. Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.301--O.

# GUADALQUIVIR

Expropiaciones.—Obra: Embalse del pand tano del Guadalén

#### EDICTOS

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de marzo de 1947, la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de oc-tubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las Disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fin-cas que se especifican, que el dia 13 del próximo mes de julio, y a las once horas,

se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el articulo  $4.^\circ$  de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas: Término municipal de Arquillos (pieza núm. 1)

| -           |                          |  |                           |             |                  |  |                                    |
|-------------|--------------------------|--|---------------------------|-------------|------------------|--|------------------------------------|
| Núm         |                          |  | Nombre de la finca        | Núm         | ero              |  | Nombre de la finca                 |
| de<br>la fi |                          | PROPIETARIOS   | o paraje                  | de          |                  | PROPIETARIOS   | o paraje                           |
| la fi       | 1108                     | principle is the fill-distributed and the little for the signal and the second state of a second state of the second state of  |                           | la fi       | nea              |  | ***                                |
|             |                          |  |                           |             | _                |  |                                    |
|             |                          | Antonio Herraiz Perez  | Cerro del Corzo,          |             |                  | Blasa Gómez Káiser                                       | Suertes de Briz.                   |
|             |                          | Cristobal Wigner Momblan   | Idem.                     | 63.         | D                | Lorenzo Mateo Mateo                                      | Idem.                              |
|             |                          | Catalina Wigner Momblan  | Idem.                     |             | D.               | Pedro Mejias Romero                                      | Tejar del Moro.                    |
| 5.          |                          | Antonio Martinez García  | Idem.                     | 66.         |                  | Juan Hernández Herraiz                                   | Idem.                              |
|             |                          | Antonio Herraiz Pérez  | Idem.                     | 67.         |                  | José López Pinilla                                       | Idem.                              |
|             |                          | rederos de don Luis Contreras  |                           |             | Ď.               | Vicente López Pinilla                                    | Suertes del Tio Pablo              |
|             |                          | Lopez - Mateo  | Idem.                     | 00.         | -                | The Lorentz Limite Strains                               | y Tejar del Moro.                  |
| 8.          | D.                       | Cristobal Wigner Momblan   | Ideni.                    | 69.         | D.               | Fernando Valero Matut                                    | Idem íð.                           |
| 9.          | $\mathbf{D}_{\cdot}^{a}$ | Catalina Wigner Momblan  | Idem.                     |             |                  | Juan Fernández Herraiz                                   | Tejar del Moro.                    |
|             |                          | Antonio Manzanares Eisman.   | Idem.                     | 71.         | $\mathbf{D}^{3}$ | Angeles Pinilla Momblán                                  | Suertes del Tio Pablo              |
| 11.         |                          | Angela Martinez Barastegui   | Suertes de Briz.          |             |                  |  | y Tejar del Moro,                  |
| 12.         | He                       | rederos de don Luis Contreras  |                           | 72.         |                  | Pedro Pinilla Momblán                                    | Idem id.                           |
| 4 11        | 274                      | López - Mato   | Arquillos el Viejo.       | 73.         | Vit              | ida de don José Celestino Baras-                         | Idem id.                           |
| 13          | D.                       | Manuel Cabrero Alvarez Antonio Cabrero Alvarez   | Suertes de Briz.          | 77.4        | ъ                | tegui Ludovy   | Suertes del Tio Pablo              |
|             | Ď.                       | Manuel Cabrero Alvarez   | Idem.                     | 74.         |                  | Francisco Herrera Reyes<br>Marcela García Martinez y don | and the del 210 1 abig             |
|             | D.                       | Juan Manuel Herrera Requena  | Idem.<br>Idem.            | 10.         | ٠٠.٠٠            | José Raya Jiménez  | Suertes del Fraile y               |
| 17.         |                          | Andrés Urrea Martes  | Idem.                     |             | •                |  | del Tío Pablo.                     |
|             |                          | Angustias Prado Jiménez  | Idem.                     | 76.         | D.3              | Dolores Lasaga Carnicer                                  |                                    |
| 19.         |                          | Juan Antonio Merino Carnicer.  | Idem.                     | 77.         | D.               | Marcelino Tudela Maza                                    | Idem.                              |
| 20.         | D.                       | Antonio Momblán Carnicer   |                           | 78.         | D.               | Juan Herrera Carnicer                                    |                                    |
|             | -                        | The second secon | Briz.                     |             | _                |  | del Tio Pablo.                     |
| 21.         |                          | Jorge Saniger Mombian  |                           | 79.         |                  | Antonio Gámez Lasaga                                     |                                    |
| 22.<br>23.  |                          | Maria Martinez Barástegui Teresa Uriba Sánchez   |                           | 2.1         |                  | José Lasaga Carnicer                                     |                                    |
| 24.         |                          | Lucia Carnicer Fernández   |                           | 81.         | D.               | Francisco Ramirez Cano                                   | Suerte del Fraile y del Tío Pablo. |
| 25.         |                          | León Peinado Galera  |                           | 82.         | D.               | Juan Maria Martinez Cano                                 |                                    |
| 26.         |                          | Teresa Uribe Sanchez   |                           | 33          | Ď.               | Cristôbal Fernández Sánchez                              | Idem.                              |
| 27          | D                        | Juan Vicente Checa Matut   | Idem.                     | 84.         | Ď.               | Francisco Armijo Pacheco                                 |                                    |
| 23.         | 10.5                     | Maria Dolores Manzanares Mar-  |                           | 85.         | D.               | José Barastegui Ludvy                                    | Idem.                              |
| ~           | •                        | tinez  | Ideni                     | 86.         | D.               | Ramón Gómez Káiser                                       | La Roja v Los Ce-                  |
| 29.         | D.a                      | Angustias Prado Jiménez  |                           | i           |                  |  | bollares.                          |
| 30.         | D.                       | Manuel Armijo Soriano  | Idem.                     | 87          | D                | Eufrasio Momblan Sanchez                                 |                                    |
| 31          | D.                       | Celedonio Fornet Diaz  |                           | 88.         | D.               | Francisco Momblan García                                 |                                    |
| . 32        |                          | Domingo Jurado. Alvarez  |                           | 89.<br>90.  |                  | Francisco Barástegui Matut                               |                                    |
| 33.<br>34.  | D.                       | José Barástegui Martinez Miguel Carrasco Garcia  | Idem.<br>Idem.            | 91.         |                  | Antonio Martinez Martinez                                |                                    |
| 35.         | D.                       | Teresa Carrasco Garcia   | Idem.                     | 31.         | ٠.               | Intodio inigitiile initiale ini                          | Roia,                              |
| 26.         | D.                       | Blas García Suer   |                           | 92.         | D.               | Hipólito García Sánchez                                  |                                    |
| 37.         | D.                       | Santiago Lasaga Quel   | Idem.                     |             |                  |  | rro de la Mança.                   |
| 38.         | D.                       | Santos Lasaga Quel   | Idem.                     | 93.         |                  | Eufrasio Momblan Sanchez :                               |                                    |
| 39          | D.                       | Eufrasio Momblan Quel  | Idem.                     | 94.         |                  | Dolores Barástegui Bailén                                |                                    |
| 40.         | D.                       |  | Idem.                     | 95.         |                  | Dorotea Eisman Pacheco                                   |                                    |
| 41.         | D.                       | Antonio Momblán Kaiser   | Idem.<br>Idem.            | 96.<br>98.  |                  | Plácido Gámez Lasaga<br>Francisco Barástegui Matut       |                                    |
| 42.<br>43.  |                          | ida de Antero Parra Caices<br>rederos de doña Francisca Mom-   | TO CITY                   | 98.         |                  | ida de don Juan Barástegui Matut,                        |                                    |
| ۳۵.         | 110                      | blan Teruel  | Idem.                     | 100.        |                  | Andrés Momblán Sánchez                                   |                                    |
| 44.         | רו                       | Francisco Cabrero Kaiser   | 12.00                     | 101.        |                  | María Martinez Barástegui                                |                                    |
| 45.         |                          | Manuel Herraiz Martos  | Idem.                     |             |                  |  | los Cebollares.                    |
|             |                          | Francisco Herraiz Martos   |                           | 102         | D.               | José Barástegui Martinez                                 | Idem id.                           |
| 47.         |                          | Antonio Barastegui Lopez   |                           |             |                  | Juan de la Cruz Pacheco Muñoz.                           |                                    |
| 48.         | D.                       | Juan Manuel Herrera Requena.   | Idem.                     | 104.        |                  | Antonio Martinez Marin                                   | Idem.                              |
| 49.         |                          | Catalina Momblan Lasaga  | Idem.                     | 105.        |                  |  |                                    |
| 50.         | D.                       | Jerónimo Momblán Lasaga  | Idem.                     | 106.        |                  | Josefa García Martinez                                   |                                    |
| 51.         | D.                       | José Boluda Cuadra   |                           | 107.        |                  |  |                                    |
|             | _                        | Turn Antonio Strains Courism   | rro de la Manca.          | 108.        |                  | Blasa Gómez Kálser                                       |                                    |
| 52.         |                          | Juan Antonio Merino Carnicer.  |                           | 109<br>110. |                  | Bartolomé Nieto Pacheco<br>Andrés Matinez Martin         |                                    |
| 53.<br>54.  | D.<br>D.                 | Nicolás Parra López  | Suertes de Briz.<br>Idem. | 111.        |                  | Pedro Merino Gutiérrez                                   |                                    |
|             |                          | Catalina Momblán Lasaga  |                           | 112.        |                  | Manuel Gomez Kaiser                                      |                                    |
| 56.         |                          | Angela Martinez Barástegui   |                           | 113.        |                  | Francisca Martinez Barástegui                            |                                    |
| 57.         |                          | Jerovimo Momblan Lasaga  |                           | 114.        |                  | José Lasaga Carnicer                                     |                                    |
| 58.         |                          | Dolores Lasaga Carnicer  | Idem.                     | 1           |                  |  | Suertes de Briz.                   |
| 59.         | D.                       | Antonio Momblan Kaiser   | Idem.                     | 115.        | D.*              | Catalina Momblan Lasaga                                  | Cerro de la Manca.                 |
| <b>6</b> 0. | D.                       | Hipólito Garcia Sánchez  |                           | 116.        | D.               | Placido Gámez Lasaga                                     | Idem.                              |
|             |                          |  | La Roja y Suertes         | 117.        |                  | Jeronimo Momblán Lasaga                                  |                                    |
| ۸٠          | _                        | Palaura Manaille de Duis Commis  | de Briz.                  |             |                  | Eufrasio Momblán Sánchez                                 |                                    |
| Ul.         | D.a                      | Dolores Mansilla de Ruiz Segovia.  | Roja.                     | 119.        | ۰,۰              | Ramona Momblán Káiser                                    | na Roja.                           |
|             |                          | •  | realer.                   | •           |                  |  |                                    |
|             |                          |  |                           |             |                  |  |                                    |

Sevilla, 20 de junio de 1950.—El Inge niero Director adjunto, R. Suarez Pazo. 1.285—O.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de marzo de 1947, la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de oc-

tubre de 1939, sobre procedimiento de

expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las Disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la proviembre se publica el presente 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, insgri-

tos en las Registros públicos de las fin-cas que se especifican, que el día 12 del próximo mes de julio, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesa-dos que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la mencionada Lev. la mencionada Ley.

Descripción de las fincas: Término municipal de Vilches (pieza núm. 5)

| 287. D. Pedro Martos García Llano de Vichi y Canada Hueca 302. D. Serafina Rodríguez Garzón Idem.  288. D. Felipe Conejero Martinez Cañada Hueca 303. D. Ramona Garzón Rubia Idem.  289. D. Alejo Barañón Linares Idem. 304. D. Felipe Conejero Martinez Idem.  290. D. Pedro Martos García Idem. 305. D. Luis Fernández Conejero Idem.  291. D. María y D. Catalina Martinez Idem. 306. D. Felipe Conejero Martinez Idem. 307. D. Luis Fernández Conejero Idem. 308. D. Juan Martinez López La Cerca.  292. D. Felipe Conejero Martínez Idem. 308. D. Juan Martinez López La Cerca.  294. D. Felipe Conejero Martinez Idem. 309. D. Juan Francisco Herrera Nava- 295. D. Luis Fernández Conejero Idem. 309. D. Juan Francisco Herrera Reyes Idem.  296. D. Tomasa Rodríguez Garzón Idem. 311. D. Gerardo Herrera Reyes Idem.  297. D. Cruz Rodríguez Garzón Idem. 312. D. Juana Gilbert Marin Idem.  298. D. Blas Rodríguez Garzón Idem id 315. D. Angel Quel Eisman Idem.  300. D. Ramón Rodríguez Garzón El Arcediano, 316. D. Gerardo Herrera Reyes Cerro del Moro.  | Númer<br>de<br>la finc |                           | PROPIETARIOS            | Nombre de la finc    | Número<br>de<br>la fince |         | OPIETARIOS              | Nombre de la finc <b>a</b><br>o paraje |
|--|------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|---------|-------------------------|--|
| nada Hueca.  288. D. Felipe Conejero Martinez.  289. D. Alejo Barañón Linares.  290. D. Pedro Martos García.  291. D.* Maria y D.* Catalina Martinez.  292. D. Felipe Conejero Martínez.  293. D. Felipe Conejero Martínez.  294. D. Felipe Conejero Martínez.  295. D. Luis Fernández Conejero.  296. D.* Tomasa Redriguez Garzón.  297. D.* Cruz Rodriguez Garzón.  298. D.* Josefa Rodriguez Garzón.  299. D. Blas Rodríguez Garzón.  1 dem.  290. D. Felipe Conejero Martínez.  1 dem.  290. D. Juan Martínez López.  291. D.* Juan Martínez López.  292. D. Gerardo Herrera Reyes.  293. D.* Juan Gilbert Marin.  294. D.* Josefa Rodríguez Garzón.  295. D. Luis Fernández Conejero.  296. D.* Tomasa Redriguez Garzón.  297. D.* Cruz Rodríguez Garzón.  298. D.* Josefa Rodríguez Garzón.  299. D. Blas Rodríguez Garzón.  299. D. Blas Rodríguez Garzón.  290. D. Blas Rodríguez Garzón.  290. D. Blas Rodríguez Garzón.  291. D.* Josefa Rodríguez Garzón.  292. D. Blas Rodríguez Garzón.  293. D. Felipe Conejero Martínez.  294. D. Felipe Conejero Martínez.  295. D. Luis Fernández Conejero.  296. D.* Juan Martínez López.  297. D.* Juan Francisco Herrera Reyes.  298. D.* Josefa Rodríguez Garzón.  299. D. Blas Rodríguez Garzón.  290. D. Blas Rodríguez Garzón.  290. D. Angel Quel Eisman.  290. D. Juan Fancisco.  290. D. Angel Quel Eisman.  290. D. Angel Quel Eisman. | 287.                   | D.                        | Pedro Martos García     | Llano de Vichi y Ca- | 301.                     | D. Ma   | inuel Rodríguez Garzón  |  |
| 289. D. Alejo Barañon Linares Idem. 290. D. Pedro Martos Garcia Idem. 291. D.ª Maria v D.º Catalina Martinez Idem. 292. D. Felipe Conejero Martínez Idem. 293. D. Gaspar Barañon Linares Idem. 294. D. Felipe Conejero Martínez Idem. 295. D. Luis Fernández Conejero Martínez Idem. 296. D.ª Tomasa Redriguez Garzón Idem. 297. D.ª Cruz Rodriguez Garzón Idem. 298. D.ª Josefa Rodriguez Garzón Idem. 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem. 290. D. Blas Rodríguez Garzón Idem Idem Idem. 290. D. Blas Rodríguez Garzón Idem Idem Idem.   |                        |                           |                         | ñada Hueca.          | 302.                     | D.ª Ser | rafina Rodríguez Garzón |  |
| 290. D. Pedro Martos García Idem.  291. D.ª María y D.º Catalina Martinez Idem.  292. D. Felipe Conejero Martínez Idem.  293. D. Gaspar Barañón Linares Idem.  294. D. Felipe Conejero Martínez Idem.  295. D. Luis Fernández Conejero El Arcediano y La Cerca.  306. D. Felipe Conejero Martínez El Arcediano y La Cerca.  307. D. Luis Fernández Conejero La Cerca.  308. D. Juan Martínez López La Cerca.  309. D. Juan Francisco Herrera Navarrete Idem.  309. D. Juan Francisco Herrera Reyes Idem.  311. D. Gerardo Herrera Reyes Idem.  312. D.ª Juana Gilbert Martin Idem.  313. D.ª Ramona Herrera Reyes Idem.  314. D.ª Encarnación Aspiro Molina Idem.  315. D. Angel Quel Eisman Idem.   |                        |                           |                         |                      |                          | D. Rai  | mona Garzón Rubia       |  |
| 291. D.* María y D.* Catalina Martinez Torres Idem.  292. D. Felipe Conejero Martínez Idem.  293. D. Gaspar Barañón Linares Idem.  294. D. Felipe Conejero Martínez Idem.  295. D. Luis Fernández Conejero Martínez Idem.  296. D.* Tomasa Redriguez Garzón Idem.  297. D.* Cruz Rodriguez Garzón Idem.  298. D.* Josefa Rodriguez Garzón Idem.  299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem.  299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem.  299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem.  290. D. Blas Rodríguez Garzón Idem.  290. D. Angel Quel Eisman Idem.   |                        |                           |                         |                      |                          | D. Fel  | lipe Conejero Martinez  |  |
| nez Torres Idem.  292. D. Felipe Conejero Martínez Idem.  293. D. Gaspar Barañón Linares Idem.  294. D. Felipe Conejero Martínez Idem.  295. D. Luis Fernández Conejero Idem.  296. D.ª Tomasa Rodríguez Garzón Idem.  297. D.ª Cruz Rodríguez Garzón Idem.  298. D.ª Josefa Rodríguez Garzón Idem.  299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem.  307. D. Luis Fernández Conejero La Cerca.  308. D. Juan Martínez López La Cerca.  309. D. Juan Francisco Herrera Navarrete Idem.  311. D. Gerardo Herrera Reyes Idem.  312. D.ª Juana Gilbert Marin Idem.  313. D.ª Ramona Herrera Reyes Idem.  314. D.ª Encarnación Aspiro Molina Idem.  315. D. Angel Quel Eisman Idem.  |                        |                           |                         | rdem.                | 303.<br>206              | D. 124  | is Fernandez Conejero   |  |
| 292. D. Felipe Conejero Martínez Idem. 307. D. Luis Fernández Conejero La Cerca. 294. D. Felipe Conejero Martínez Idem. 308. D. Juan Martínez López La Cerca. 294. D. Felipe Conejero Martínez Idem. 309. D. Juan Francisco Herrera Nava- 295. D. Luis Fernández Conejero Idem. 309. D. Juan Francisco Herrera Nava- 296. D.* Tomasa Rodríguez Garzón Idem. 311. D. Gerardo Herrera Reyes Idem. 312. D.* Juana Gilbert Marín Idem. 312. D.* Juana Gilbert Marín Idem. 313. D.* Ramona Herrera Reyes Idem. 314. D.* Encarnación Aspiro Molina Idem. 315. D. Angel Quel Eisman Idem.   | 291.                   | יי.ע                      |                         | Triem                | a00.                     | D. rei  | upe Conejero Martinez   |  |
| 293. D. Gaspar Barañón Linares Idem. 294. D. Felipe Conejero Martínez Idem. 295. D. Luis Fernández Conejero Idem. 296. D.ª Tomasa Redriguez Garzón Idem. 297. D.ª Cruz Rodriguez Garzón Idem. 298. D.ª Josefa Rodriguez Garzón Idem. 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem. 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem. 310. D. Juan Martínez López La Cerca. 310. D. Juan Francisco Herrera Nava- rrete Idem. 311. D. Gerardo Herrera Reyes Idem. 312. D.ª Juana Gilbert Marín Idem. 313. D.ª Ramona Herrera Reyes Idem. 314. D.ª Encarnación Aspiro Molina Idem. 315. D. Angel Quel Eisman Idem.  | 202                    | D                         |                         |                      | 307                      | D 133   | is Flarmandaz Canajana  |  |
| 294. D. Felipe Conejero Martinez Idem. 295. D. Luis Fernández Conejero Idem. 296. D. Tomasa Redriguez Garzón Idem. 297. D. Cruz Rodriguez Garzón Idem. 298. D. Juan Gilbert Marin Idem. 298. D. Juana Gilbert Marin Idem. 298. D. Blas Rodriguez Garzón Idem. 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem idem. 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem idem. 290. D. Angel Quel Eisman Idem. 290. D. Juan Francisco Herrera Nava- rrete Idem. 210. Juana Gilbert Marin Idem. 211. D. Ramona Herrera Reyes Idem. 212. D. Juana Gilbert Marin Idem. 213. D. Ramona Herrera Reyes Idem. 214. D. Encarnación Aspiro Molina Idem. 215. D. Angel Quel Eisman Idem.  |                        |                           |                         |                      | 308.                     | D. Jus  | an Martinez Lónez       |  |
| 295. D. Luis Fernández Conejero Idem. 296. D.ª Tomasa Redríguez Garzón Idem. 297. D.ª Cruz Rodríguez Garzón Idem. 298. D.ª Josefa Rodríguez Garzón Cañada Hueca y El Arcediano. 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem idem. 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem idem. 290. D. Blas Rodríguez Garzón Idem idem. 290. D. Blas Rodríguez Garzón Idem idem. 291. D.ª Encarnación Aspiro Molina Idem. 292. D. Angel Quel Eisman Idem.   |                        |                           |                         |                      |                          |         |                         | •                                      |
| 296. D.* Tomasa Rodríguez Garzón Idem. 297. D.* Cruz Rodríguez Garzón Idem. 298. D.* Josefa Rodríguez Garzón Cañada Hueca y El Arcediano. 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem id. 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem id. 290. D. Blas Rodríguez Garzón Idem id. 291. D.* Gerardo Herrera Reyes Idem. 312. D.* Juana Gilbert Marin Idem. 313. D.* Ramona Herrera Reyes Idem. 314. D.* Brocarnación Aspiro Molina Idem. 315. D. Angel Quel Eisman Idem.   |                        |                           |                         | Idem.                |                          |         |                         | Idem.                                  |
| 297. D.* Cruz Rodríguez Garzón Idem. 298. D.* Josefa Rodríguez Garzón Cañada Hueca y El Arcediano. 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem id Idem id 315. D. Angel Quel Eisman Idem. 316. D.* Juana Gilbert Marín Idem. 317. D.* Juana Gilbert Marín Idem. 318. D.* Ramona Herrera Reyes Idem. 319. D.* Angel Quel Eisman Idem.  | 296.                   | D.3                       | Tomasa Rodríguez Garzón | Idem.                | 311.                     | D. Ge   | rardo Herrera Reyes     | Ideni.                                 |
| Arcediano. 314. D. <sup>a</sup> Encarnación Aspiro Molina Idem. 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem id 315. D. Angel Quel Eisman Idem.  |                        |                           |                         |                      | 312.                     | D.ª Jua | ana Gilbert Marin       |  |
| 299. D. Blas Rodríguez Garzón Idem id 315. D. Angel Quel Eisman Idem.  | 298.                   | $\mathbf{D}^{\mathrm{a}}$ | Josefa Rodríguez Garzón |                      |                          |         |                         |  |
|  | 000                    | *                         | Disa Dadu(masa Camata)  |                      |                          |         |                         |  |
| 500. D. Gerardo Herrera Reves Certo del moto.  |                        |                           |                         |                      |                          |         |                         |  |
|  | JUU.                   | IJ.                       | Namon Nouriguez Garzon  | El vicediano         | 310.                     | D. Ge   | ratuo nerrera Reyes     | Cerro del Moro.                        |

Sevilla, 20 de junio de 1950.--El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazo. 1.284-O.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de marzo de 1947 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el articulo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que

se especifican, que el día 14 del próximo mes de julio, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las finças: Término municipal de Arquillos (pleza núm. 2)

| Numero de PROPIETARIOS la finca  | Nombre de la finca<br>o paraje  | Número de PROPIETARIOS la finca   | Nombre de la fines<br>o paraje |
|--|---|---|--------------------------------|
| 120. D. José Balboa González  121. D.ª Pilar Merino Carnicer 122. D. Juan Martinez Alvarez 123. D.ª Eulalia Herrera García 124. D.º Juana Martos Carnicer 125. D. José Martinez Palazón 126. D.º Eulalia Herrera García 127. D. Isidoro Herrera Reyes 128. D.ª Eulalia Herrera García 129. D. Isidoro Herrera Reyes 130. D. José Martinez Palazón 131. D. Isidoro Herrera Reyes 132. D.ª Angustias Prado Jiménez 133. Viuda de don Juan Ramón Gallego Díaz 134. D. José Torres García 135. D. Antonio Momblan Bailén 136. D. Juan Antonio Merino Carnicer 137. D.ª Celestina Armijo Pacheco 139. D.ª Pilar Merino Carnicer 140. Viuda de D. Alberto Ramírez Risoto 141. D.ª Catalina López Zaragoza 142. D. Ramón Gómez Kaiser 143. D. Francisco Sevilla Martínez 144. D. Mariano Gómez Kaiser 145. D. Ramón Gómez Kaiser 146. D. Manuel Gómez Kaiser 147. D. Ramón Gómez Kaiser 148. D. Antonio Momblán Kaiser 149. D. José Saniger Riger | Idem. Los Cebollares. Idem. | 150. D. Ramón Saniger Gómez  151. D. Ramón Gómez Kaiser  152. D.ª Blasa Gómez Kaiser  153. D. Cristóbal Auladell Eisman  154. D. Juan Porcel Asencio  155. D. Jerónimo Momblán Lasaga  156. D.ª Pilar Merino Carnicer  157. D. José Eisman Pérez  158. D. Serafín Pérez Sánchez  159. Viuda de D. Manuel Botella  160. Herederos de D.ª Elisa Momblán  Sánchez  161. Herederos de D. Antonio Prieto  Milena  162. D. Cristóbal Auladell Eisman  163. D. Cristóbal Auladell Eisman  164. D. Andrés Momblán Sánchez  165. D. Eufrasio Momblán Sánchez  166. D. Manuel Momblán Sánchez  167. D. Luís Abril Gómez  168. D. Juan Lorenzo Quel Eisman  169. D. Santos Lasaga Quel  170. D.ª Catalina Momblán Lasaga  171. D. Santiago Lasaga Quel  172. D. Angel Quel Eisman  173. D. Angel Quel Eisman  174. D. Aurelio Clemente Alvarez  175. D. Joaquín Jiménez Sánchez  176. D. Francisco Villacaña Valero  177. D. Pedro Parras Díaz  178. D. Juan Herrera Navarrete  179. D. José Garrido Paredes |                                |

#### Sección de Granada

Obras previas del pantano de Quentar, en el río Aguas Blancas.—Proyecto nú-ro uno

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 9 de mayo de 1950 el proyecto de obras previas del pantano de Quentar, en el rio Aguas Blancas—proyecto número uno—, que forma parte de: plan de Obras Hidráulicas del Estado, y cuyo fin es el de mejora de los regadios de la acequia Real o Gorda de Granada y el de ampliación de abastecimiento de aguas a la población de Granada, se procede a efectuar la regiamentaria información efectuar la regiamentaria información pública por el plazo de treinta dias naturales, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerda con la Instrucción del 10 de noviemdo con la Instrucción del 10 de noviem-bre de 1922, para que dentro de dicho plazo puedan los interesados hacer por escrito las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas, ante el Ingeniero Director de esta Confederación, presenrandolas en las oficinas de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector II), en las de la Sección de Granada, calle Cárcel Alta, 5, segundo, o en el Ayuntamiento de Quentar (Granada), en cuvo término radican las obras.

El proyecto se encuentra expuesto al público en las indicadas oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. en Sevilla y Granada, durante las horas hábiles de oficina.

#### NOTA-EXTRACTO

Se proyecta construir una presa, como obra previa para el pantano de Quentar, en el desilladero denominado «Los Castillejos», situado en el rio Aguas Blancas, a 700 metros aguas abajo de la confluencia de los rios Padules y Aguas Blancas, término municipal de Quentar. La altura de esta presa, que constituira la ataguia inferior de la presa definitiva, tendrá 38 metros de altura sobre el lecho del río, cuya coronación enrasará con la cota de la confluencia de los ríos Aguas Blancas y Padules. Sobre la coronación de esta presa va el aliviadero de superficiente. ficie, que a su vez constituye una esta-ción de aforos, así como otras tres esta-ciones de aboros se construirán en los arroyos Padules. Aguas Blancas y Tintin, antes de la confluencia con el embalse que producirá esta presa. Como obras complementarias a las de la presa se en-cuentran los ataguias respectivas para la construcción  $\mathbf{d}_{\mathbf{r}}$  la misma y las viviendas y almacén para las obras, así como las de un canal de desviación para colocar  $\mathbf{l}_{\mathbf{a}}$  compuerta de desague de fondo del embalse asi producido. El remanso, como ha quedado indicado, llega a la confluen-cia de los ríos Aguas Blancas y Padules. No se afecta ninguna edificación ni terrenos de cultivo. Los terrenos que se ocuparán corresponden al término de

Sevilla, 17 de junio de 1950.—El Ingeniero Director, Aurelio Rodríguez Díaz. 1.262-0.

# SEGURA

# CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota; Nombre del peticionario; Don José Francisco Espín Herraiz.

Nombre de su representante en Murcia: Don Leoncio Celdrán López.-Calle Sociedad, 12. Clase de aprovechamiento que se pide:

H!droeléctrico

Corriente de donde se ha de derivar: Rio Argos.

Cantidad de agua que se pide: Seiscientos (600), litros por segundo.

Término municipal donde radicarán las obras: Cehegin (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disponente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disponente conformidad de conformidad d siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas del dia en que se cumplan los treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante ese plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en esta Confederación, sita en Mur-cia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. Tampiec se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazó y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anun-cia o sean incompatibles con él. Transcu-rrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentagos.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos

Murcia, 20 de junio de 1950—El Ingeniero Director. P. A., C. Robledo.

1.294-O.

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario; Don Agapito García Torrecillas.

Nombre de su representante en Murcia: Don Juan Pérez Ródenas, Aduanas,

número 5.
Clase de aprovechamiento que se pide: Hidroeléctrico.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de la Torre.

Término municipal donde radicarán las obras: Nerpio (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan los treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante ese plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en esta Confederación, sita en Mur-cia, plaza de Fontes, núm. 1. el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en di-chas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros provectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fiiado no se admitirán ninguro más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce (12) horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Director, P. A., C. Robledo. 1.293---O.

# CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 23 de marzo de 1950 falleció en Grupo Minero de Orallo el obrero Rogelio Incógnito Vázquez, de treinta y dos años de edad, natural de Villaster (Lugo), domiciliado en Orallo (León), que trabajaba al servicio de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 17 de junio de 1950 falleció en Hespital Panicego Pesoz (As-turias) el obrero Teodoro Rodriguez Ga-lán, de veintiséis años de edad, natural de Nava del Rey (Valladolid), hijo de A vistasio y de María, domiciliado en Campamento obra, Pesoz (Asturias), que trabajaba al servicio de Agromán, E. C., S. A SA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Tra-baio, Sagasta, 6, Madrid. Madrid, 21 de junio de 1950.—El Di-rector, Isaac Galcerán Valdés.

# ANUNCIOS PARTICULARES

# CONSORCIO NACIONAL ALMADRABE-RO, S. A.

Los extractos de inscripción de acciones nominativas de esta Sociedad, que a continuación se reseñan:

Núm. 274, de cincuenta acciones nominativas, expedido el dia 20 de junio de 1930, a nombre de don Francisco Jimeno Marquez.

Núm. 509, de cincuenta y cinco acciones nominativas, expedido el 16 de febrero de 1940, a nombre de doña Maria de los Angeles Gutiérrez y Fernández; y

Núm. 983, de veinte acciones nomina-tivas, expedido el 11 de diciembre de 1946, a nombre de doña Maria Diez de Ysasi han sufrido extrayio, estando pendientes de su sustitución por los que procedia expedir en virtud de ventas rea-lizadas sobre los mismos.

Lo que se publica por el presente anuncio por una sola vez, para que si alguien se cree con derecho a presentar reclamación, lo verifique dentro del pla-zo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, quedarán anulados y sin ningún efecto los extractos extraviados, y exen-to el Consorcio Nacional Almadrabero de toda responsabilidad.

Madrid. 21 de junio de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.
José Maria Lleó.

3.883-P.

#### «EUROPA, S. A.»

## Compañía Española de Capitalización Avenida de José Antonio, 59.—Madrid

Sorteo celebrado el dia 30 de junio de 1950 ante el Notario de esta capital don Pedro Castineiras Teijeiro

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes comb:naciones:

# AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. Carretas, 12.-Madrid

Combinaciones amortizadas en el sorteo celebrado el dia 30 de junio de 1950 ante el Notario de esta capital don Julio Albi

J.N.M. — S.F.K. — G.A.W. — V.F.O. J.CH.F — P.CH.E. — R.Y.B. — E.L.T. 4.116--P.

# «AMERICA», COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. Ä.

#### Plaza de Cánovas, 4.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de junio de 1950:

 $Z.R.B. \rightarrow C.Q.Z. \rightarrow Y.Q.T. \rightarrow M.T.X.$   $G.A.M. \rightarrow D.R.N. \rightarrow A.K.T. \rightarrow D.I.T.$ 

Lo que se comunica para general conocimiento.

4.117-P.

# MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Extraviada la póliza número 2.522 de La Mutua General de Seguros, domiciliada en Barcelona, Balmes, 17-19, de don Gregorio Justo Mardaras Echevarria, se advierte que si en el plazo de treinta días no se presenta reclamación ante dicha Compañia, se procederá a su anulación, emitiendo un duplicado de la misma. 3.983-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID 1

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En autos de mayor cuantía promovidos por la Compañía Genera: del Sur, re-presentada por el Procurador don Juan Francisco Diaz Garrido, contra don Jai-me Ruiz de Diego, sobre cancelación de anotación preventiva de embargo y otros extremos, se ha acordado por providencia  $d_e$  hoy emplazar al demandado, don Jaime Ruiz de Diego, por su ignorado domicilio y paradero, fijardo la cédula en micho y paradero, fijafido la cedula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que nava lugar en derecho

Y para que sirva de emplazamiento a r para que sirva de emplazamiento a dicho demandado, don Jaime Ruiz de Diego, se firma la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a 16 de junio de 1950.—El Secretario, (ilegible).—V.ª R.º, el Juez (ilegible). gible).

· 3.989-A. J

#### EDICTOS

Por el presente se hace público que a este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, ha correspondido por reparto instancia suscrita por don Manuel Tolosa Sanchiz, mayor de edad, casado, médico, de esta vecindad, en la que, al amparo de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil, solicita se le autorice para la adición y modificación de su apellido paterno en el sentido de unirle al de Latour, de forma que sus totales apellidos serian «Tolosaque sus totales apellidos serían «Tolosa-Latour» Sanchiz, y se previene que pue-den presentar su oposición ante este Juz-gado los que se crean con derecho a ello,

con relación a esa solicitud, dentro del plazo perentorio de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales. Dado en Madrid a veinticuatro de ene-ro de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, Juan A. Pacheco—El Secreta-

o, Manuel Leira. 3.925—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, se sigue expediente instado por don Luis López Yarto Rada, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina, en solicitud de que se le autorice la unión de sus apellidos López Yarto, con el fin de policio usar así en lo sucesivo.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición a la solicitud deducida por don Luis López Yarto Rada cuantos se crean con derecho a ella, lo que deberán verificar ante este Juzgado de Primera Instancia número diez dentro del término de tros meses centados deste el contro del contro de contro de la contro del contro de la contro del la contro de la con término de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Madrid a diecisiete de ju-nio de mil novecientos cincuenta. — El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Cán-dido García.

3.924—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 se tramita expediente de de-claración de herederos abintestato de dona Josefa Paz López, natural de Madrid, hija de Ramón y Carmen, que tenía se-tenta y cuatro años de edad a su falle-cuniento, ocurrido el veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en esta capital, de la que era vecina, pro-movido por don Manuel Zapatero Delei-to, el cual solicita la declaración de he-redeves a su forma tederara en dicherederos a su favor toda vez que dicha causante no otorgó disposición testamentaria: y en virtud de lo acordado en providencia del dia de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del pre-sente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a re-clamarlo dentro del plazo de treinta días

Dado en Madrid a diecinueve de ju-nio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 3.937-A. J.

# BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre extravio de valores instado por don Benito Pérez Santaliestra, se expide el presente, haciéndose saber el extravio robe burto de los valores siextravio, robo o hurto de los valores siguientes:

Dos obligaciones de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, interés 6 por 100 anual, números 18.264 y 15.791.

Cinco obligaciones de la Sociedad Anônima Ferrocarriles Catalanes, de quinientas pesetas de capital nominal, una, al 6 por 100, emisión 1920, números 16164 a 168.

a 168.

Diez más de las mismas características correspondientes a la emisión de 1922. números 7.770, 25 100, 6.948 al 6.955.

Tres obligaciones 6 por 100 anual de la emisión 1920, número 4.656 a 4.858, también de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes.

Llamándose por el presente al poseedor o poseedores de los mencionados títulos

u obligaciones para que comparezcan aute este Juzgado, dentro del término de nuevo dias, para hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento que, si no lo vertican, les parara el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, diecisiete de junio de mlt novecientos cincuenta.—El Secretario, José G Costa Alvaro.

3.954-A. J.

#### SAN SEBASTIAN

Don Luis Giménez Estariz Armijo, Magistrado, Juez de capital número dos de los de San Sebastián.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos por la Ley Procesal civil en este Juz-gado se tramita expediente sobre decla-ración de ausencia legal de don Ramón Iriarte Aguirrezabala, el que tuvo su última vecindad en esta ciudad, e instado dicho expediente por su esposa, doña María Bustinduy.

Dado en San Sebastián a 27 de marzo de 1950.—El Juez, Luis Giménez.—El Se-cretario, Evaristo Cejador.

3.990-A. J.

1.8 4-7-950

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les tija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y anie el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargáncose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, ponténdolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

# JUZGADOS CIVILES

#### 11.742

RIVERA, Manuel; de treinta y cinco años, casado, artista, natural de Adra (Almeria), hijo de Juan y de Clara, do miciliado últimamente en Almeria, Santa Elena, 11: procesado en sumario 39 de 1949, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas de Almanzora, para constituirse en prisión,

3.375.

11.743
SIERRA PALACIOS, Antonio José; de treinta y nueve años, casado, viajante, natural y vecino de Málaga, oamino Casabermeja; procesado en causa 128 de 1950 sobre estafa y apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga para constituirse en prisión.—3.144

SERRANO PEREZ, Manuel; hijo de Isidro y de María, casado, motorista marino, de cuarenta y seis años, natural de Santa Pola, domiciliado últimamente en Santa Pola, domicinado utilmamente en Alicante; procesado en causa 227 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juz-gado de Instrucción número 1 de Alicante para constituirse en prisión.—3.241.

11.745 ORTEGA GONZALEZ, Francisca; de treinta y nueve años, casada; procesada en causa 157 de 1948, sobre resistencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para constituirse en prisión.-3.298.

ANGULO SAN EMETERIO, Vicente; de veintitrés años, natural de Santander, sin domicilio conocido y en ignorado pa-radero; procesado en causa 148 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de los de Valladolid para constituirse en prisión.—3.392.